

ESPAÑA

Carreteras como en los años ochenta

Están mal iluminadas y hace falta reponer 325.000 señales

ELSA GARCÍA DE BLAS
Madrid

La conservación de las carreteras ha vuelto a los ochenta. Los recortes llevan años lastimando el mantenimiento de las vías y el resultado es un deterioro del estado de conservación de las carreteras que no se registra desde 1985, según un estudio elaborado por la Asociación Española de la Carretera (AEC). Una situación "alarmante" para la seguridad vial, según esta entidad, que agrupa, entre otras, a constructoras, empresas de señalización y aseguradoras. La AEC eleva a 5.500 millones de euros la inversión necesaria. Los Presupuestos del Estado para 2012, que presentó ayer el Gobierno, contemplan un gasto para conservación viaria cinco veces menor al que ellos reclaman (873 millones de euros) y casi un 20% inferior al del año pasado (1.085 millones).

Si algo no se cuida, se rompe. La máxima es aplicable a este caso y, según este informe, la falta de conservación ha provocado que ahora haga falta reponer 325.000 señales, que se ven mal o no se ven de noche (alrededor de 80.000 superan los siete años de vida, que es el periodo de garantía otorgado por los fabricantes para las láminas retrorreflectantes). Además, es necesario repintar cerca de 50.000 kilómetros de marcas viales, que están desgastadas, decoloradas o son prácticamente inexistentes; y proteger un 40% de obstáculos que no tiene barreras de seguridad (entre el 35 y el 40% de los accidentes se producen por salidas de la vía).

3.600 tramos

La AEC, que ha analizado 3.600 tramos de 100 metros de carreteras estatales y autonómicas para elaborar el estudio, también señala que hay deficiencias en la iluminación: el 21% de las luminarias están apagadas, y en el 51% de los tramos analizados la iluminación era incorrecta. El pavimento presenta, además, baches, grietas o hundimientos, y se halla en su peor estado desde que la asociación comenzó a elaborar en 1985 este tipo de estudios.

"Para poner las carreteras a cero", la asociación calcula que son necesarios 5.500 millones, sin contar con el gasto anual de mantenimiento, que debería estar en torno a los 1.600 millones adicionales al año. Los organismos internacionales recomiendan un gasto de conservación de en torno al 2% del valor patrimonial de las carreteras, que es de 80.000 millones en el caso de las que dependen del Estado.

Estrasburgo rechaza la primera demanda sobre fosas del franquismo

El Tribunal de Derechos Humanos inadmite el recurso de la hija y el nieto de un diputado socialista detenido el 18 de julio de 1936 y desaparecido 10 días después

JULIO M. LÁZARO
Madrid

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo, ha declarado inadmisibles la primera demanda contra España por las desapariciones de la Guerra Civil y las fosas del franquismo.

La demanda fue presentada por la hija —ya fallecida— y el nieto de Luis Dorado Luque, diputado del PSOE por Málaga en 1936, que fue detenido el 18 de julio de ese año por militares cuando viajaba en tren de Madrid a Málaga. Se supo que estuvo detenido en la guarnición de San Rafael, en Córdoba, hasta el 28 de julio de 1936, fecha desde la que no se tienen noticias de su paradero. En agosto de 1936 apareció un cadáver que tenía documentos de Dorado Luque en los bolsillos, y fue registrado como fallecido, pero el juez del

registro civil resolvió que no era prueba suficiente para concluir que el cuerpo fuera el de Dorado y anotó el cadáver como "desconocido". Los familiares sospechan que los restos están enterrados en una fosa común del cementerio cordobés de La Salud.

En mayo de 2006 presentaron una denuncia en un juzgado de Córdoba calificando como crimen de guerra el secuestro y posible asesinato de Dorado Luque, pero el juez resolvió que se trataba de un "hipotético asesinato común", prescrito al haber transcurrido más de 20 años. La Audiencia de Córdoba desestimó la apelación y el Tribunal Constitucional español inadmitió el recurso de amparo. En diciembre de 2006, presentaron una demanda, junto con otras asociaciones de víctimas, ante el juzgado 5 de la Audiencia Nacional, del que era titular entonces

el juez Baltasar Garzón, que en 2008 se inhibió en favor de los juzgados de los territorios donde se encontrasen las fosas.

El TEDH ha rechazado la demanda, al entender que se presentó "fuera de plazo". La deci-

sión recuerda que, tras el final del régimen de Franco y la Ley de amnistía de 1977, el derecho de petición individual es posible desde el 1 de julio de 1981, y la hija de Dorado Luque no intentó hasta 2006 un procedimiento criminal por el secuestro y posible asesinato de su padre. Es decir, pasaron 25 años entre esa

fecha y la querrela interpuesta ante el juzgado cordobés, 28 hasta que fue presentada la demanda en Estrasburgo y 73 años desde la desaparición del diputado. Para la Corte, "los demandantes no mostraron la diligencia necesaria para cumplir con los requisitos derivados del Convenio y la jurisprudencia del Tribunal sobre desapariciones".

El pasado jueves, el Tribunal Supremo español resolvió que no cabe investigar penalmente los crímenes del franquismo, al haberse dictado la Ley de amnistía y haber transcurrido más de 20 años desde la promulgación de la Constitución, decisión que se ve reforzada ahora por la decisión de la Corte europea.

El TEDH tiene pendiente de resolución otra demanda contra España presentada por la nieta del que fuera presidente de Gobierno de la República Juan Negrín.

Los jueces dicen que la demanda se presentó "fuera de plazo"

El TEDH tiene pendiente de resolución otra demanda contra España presentada por la nieta del que fuera presidente de Gobierno de la República Juan Negrín.

Una peineta señala la tumba de las mujeres

Los forenses hallan en Espinosa de los Monteros otra zanja con más víctimas

NATALIA JUNQUERA, Madrid

La habían estado buscando durante todo el día. Al final, la fosa de las mujeres, muy cerca de la que desde el lunes exhumaron a 200 metros en un jardín privado de Espinosa de los Monteros (Burgos) un grupo de 20 arqueólogos y forenses, apareció bien entrada la tarde. Un cráneo con peineta demostró que tenían razón los vecinos del pueblo, que siempre habían dicho que allí habían sido arrojadas en 1936 varias mujeres sin más delito que el de ser esposas de rojos.

De momento, se han encontrado dos esqueletos femeninos. "Los familiares de los fallecidos se han emocionado mucho. Estaban muy pendientes de esta otra fosa", explica el forense Francisco Etxeberria. En esa fosa Pedro Zorrilla, presidente de la Agrupación de familiares de fusilados de Espinosa de los Monteros, busca a su tía. "Mataron a mi abuelo y fueron a por su hijo. Como él logró escapar, se llevaron a mi tía y la mataron. Estaba embarazada de siete meses. Y después fueron a por mi abuela. Le raparon la cabeza al cero y la llevaron a la plaza del pueblo", relata.

Etxeberria ha tenido que dividir a su equipo, de 20 personas, entre dos fosas separadas por 200 metros. Ayer seguía rompiendo la acera donde se esconde la mitad de uno de estos dos enterramientos clandestinos —la otra mitad está en el jardín de un chalet—. "Aquí hemos encontrado otros 12 esqueletos. No están amontonados y descartamos que debajo haya más", señala.



Arriba, un arqueólogo muestra la peineta hallada en una segunda fosa abierta ayer en Espinosa de los Monteros (Burgos). Sobre estas líneas, detalle del cráneo con la peineta. / ÓSCAR RODRÍGUEZ



Mañana acudirán 40 alumnos de criminología y antropología de la Universidad del País Vasco y la Autónoma de Madrid para visitar ambas fosas.

El que no se ha dejado ver todavía por la exhumación es el juez al que los familiares de los fusilados notificaron la apertura de la fosa. Los familiares recibieron una subvención de 46.000 euros del Ministerio de la Presidencia el año pasado. El Gobierno de Rajoy acaba de recortar el 60% de las ayudas a la memoria histórica en los Presupuestos de 2012.

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 21